



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto realizar la adquisición de los productos que se detallan a continuación:

Ítem 1) UN MIL CIEN (1.100 m³) metros cúbicos de Hormigón Elaborado H - 21, para pavimentación de calles en Barrios La Paz, San José, San Isidro y San Miguel y calle Kaehler.-

Se realizarán los ensayos de control:

ASENTAMIENTO: por cada carga transportada que deberá ser 5 cm, más o menos un 1 cm.-

PROBETAS PARA ENSAYO DE COMPRESION: 3 por cuadras. La resistencia deberá cumplir, no ser menor en ningún caso al 85 % de la resistencia mínima (210 kgs x cm²).-

Ítem 2) CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) mallas electrosoldadas cuadrícula 15 x 25 cm, diámetro 5 mm, 2,40 x 6 mts.-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO Y EN CD O PEN DRIVE EN WORD.-

ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 2.920.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública N° 01/18, queda determinado en la Municipalidad de Crespo – 25 de Mayo 943 – el 27 de FEBRERO de 2018 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la firma del contrato de provisión que reglamentará específicamente las condiciones generales establecidas en el presente pliego puestos en el lugar que la Municipalidad determine mediante entregas parciales, libre de gastos de flete y de descarga.-

A su vez se deberá garantizar la entrega diaria mínima de 90 m³ en una jornada normal (6 horas corridas) de la Municipalidad de Crespo. A tales efectos los oferentes deberán adjuntar el listado de unidades de transporte de hormigón elaborado de su titularidad, detallando marca, modelo, año, dominio y capacidad de transporte.-

Asimismo el adjudicatario deberá proveer el material en los plazos que fije la Municipalidad con una anticipación no menor a 24 horas, que se notificará al correo electrónico que fije el proveedor al momento de la cotización.-

La entrega de las mallas electrosoldadas objeto del ítem 2 de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al ítem N° 1 (Hormigón Elaborado), mediante pagos parciales dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción parcial de los elementos adquiridos, por no menos de 300 m³ por factura.-

Y en referencia al ítem N° 2 (195 mallas electrosoldadas) la Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a este mismo, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la entrega total de dicho material.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTICULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar Certificado Fiscal para contratar de la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP) y el Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

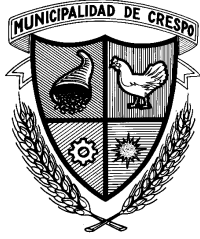
Objeto: Adquisición de 1.100 m³ de HORMIGON ELABORADO H-21 y 195 MALLAS ELECTROSOLDADAS para la pavimentación de calles de la Ciudad de Crespo.-

Presupuesto Oficial : DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$
2.920.000,00)

Costo del pliego : MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,00).

Apertura de las propuestas : 27 de FEBRERO de 2018 a las 10,00 hs.

Venta de Pliegos: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

CRESPO (Entre Ríos), 06 de FEBRERO de 2018.-

Señor Director

BOLETIN OFICIAL

Córdoba N° 327

(3100) PARANA – ENTRE RIOS

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de adjuntar texto del llamado a Licitación Pública N° 01/18 para la publicación en el Boletín Oficial a su cargo por el término de tres (3) días a partir del 09 de FEBRERO de 2018.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.